



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

PLAN DE GESTIÓN INTERNA

(para la observancia de la diligencia debida en materia del Reglamento 2017/821 de Minerales Responsables)

1.- Sistema de gestión interna

SEVELAR, S.A. (en adelante SEVELAR), en el ejercicio de sus obligaciones en materia de diligencia debida en la cadena de suministro en lo concerniente a sus importaciones en la Unión de estaño metal, ante la posibilidad de que éste pudiese tener su origen en zonas de conflicto o de alto riesgo, tiene el propósito de aportar transparencia y seguridad jurídica en sus prácticas facilitando y promoviendo la importación responsable de dicho material. SEVELAR no compra Tantalio ni Wolframio.

Pretende evitar con ello, mediante un sistema que gira en torno a la diligencia debida, que los beneficios derivados de su comercio contribuyan a la financiación de conflictos armados y a las violaciones conexas de los derechos humanos. La empresa es consciente de la existencia de zonas de conflicto o de alto riesgo como las zonas que se encuentran en situación de conflicto armado o de posconflicto frágil, así como las zonas con gobiernos o seguridad precarios o inexistentes, y con vulneraciones generalizadas y sistemáticas del derecho internacional, incluidas las violaciones de los derechos humanos. Regiones en las que los recursos minerales naturales pueden ser causa de disputas si los ingresos que producen alimentan el brote o la continuación de conflictos violentos. Es en esta línea que SEVELAR, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/821 y en consonancia con la Guía de Diligencia Debida de la OCDE, desarrolla un proceso continuo, proactivo y reactivo, a través del cual supervisa y administra sus importaciones de estaño con el fin de garantizar que no contribuyan a conflictos o a los efectos negativos de estos.

2.- Metodología

- a) Sistema de gestión empresarial



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

SEVELAR comunica claramente, tanto a los proveedores como a clientes, su política empresarial para las cadenas de suministros de minerales procedentes de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo. Dicha política se hace pública en la información sobre Minerales Responsables / Conflictivos en la sección de Sostenibilidad y de Estaño de su página corporativa (www.sevelar.com).

SEVELAR cuenta con una estructura para la gestión interna de la diligencia debida en la cadena de suministros que involucra a cuatro secciones del organigrama:

Dirección General y Administración: Administradores mancomunados de SEVELAR : Javier Larrinaga y Luis Larrinaga. Que vela por el cumplimiento de las medidas del presente documento y desarrolla los mecanismo de aplicación. Javier.larrinaga@sevelar.com & Luis.larrinaga@sevelar.com

Es responsabilidad de los Administradores la supervisión del procedimiento del registro de los sistemas de gestión interna y conversación del mismo.

Asimismo es responsabilidad de los administradores la gestión de la documentación, supervisión, registro y conservación del registro del sistema de gestión interna

Comercial: Javier.larrinaga@sevelar.com. Que gestiona las compras a proveedores y solicita la documentación pertinente para el cumplimiento en materia de Minerales Responsables

Logística : Silvia.clavero@sevelar.com. Vela por el control de los embarques y recepción en los almacenes en España.



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

Contabilidad: Olivia.brasal@sevelar.com. Supervisa y controla los pagos a las cuentas autorizadas de los proveedores.

Existe un sistema de controles y de transparencia para la cadena de suministro de estaño metal, solicitando a los proveedores la trazabilidad del metal y los minerales con los que se producen en la cadena de suministros, indicando el origen y rutas de transporte.

Solicitamos el compromiso a los proveedores para el debido cumplimiento de las medidas exigidas por la diligencia debida.

b) Control de los suministros.

SEVELAR compra estaño metal de fundiciones de países no CAHRAS (Perú y Brasil). Al recibir el estaño en puerto español se comprueba el origen del estaño con las correspondiente marcas de los lingotes. SEVELAR mantiene un estrecho contacto con los proveedores desde hace muchos años, importando directamente de las fundiciones inscritas como “Non Conflict” en la plataforma “Responsible Minerals Initiative” y de países no CAHRAS. SEVELAR revisa y actualiza periódicamente la lista de dichos países. SEVELAR se asegura el debido seguimiento y control del metal, posibilitando así la trazabilidad desde la fundición hasta el cliente final consumidor.

SEVELAR solo da curso a pedidos de compra previa acreditación, por parte del suministrador, del certificado Conflict Minerals Free.

La documentación que se solicita del proveedor incluye:

Tipo de material
Nombre y dirección del proveedor
Nombre y dirección de la fundición
Conocimientos de embarque



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

Certificado de análisis de la fundición
Acreditación de auditoría externa “RMI Conflict Free”

La documentación de los suministros se recibe del proveedor por correo electrónico. Se verifica en todos los envíos que el origen de la misma es de cuentas de correo electrónico verificadas y válidas. De esta manera se asegura la veracidad de la documentación

Asimismo, una vez recibido el estaño en el puerto de destino se inspecciona el mismo en los almacenes para comprobar su correcta identificación con la documentación arriba indicada.

c) Evaluación y gestión de riesgos en la cadena de suministro

SEVELAR aplica una política de riesgo cero en su cadena de suministro. El certificado de análisis asociado a toda adquisición de estaño acredita la planta de tratamiento donde tiene su origen el material objeto de compra, siendo dicha acreditación condición “sine qua non” para la aprobación de ésta.

En virtud de este escrupuloso proceder, y tal y como se indica en la Declaración sobre Minerales Conflictivos de la empresa, disponible para el público en la página corporativa (www.sevelar.com), en base a la información facilitada por nuestros suministradores y colaboradores hasta la fecha, no se tiene constancia de la existencia de ningún metal procedente de zonas catalogadas como de conflicto, según la lista indicativa, y no exhaustiva de zonas de conflicto o alto riesgo (CAHRA) definida en el Reglamento 2017/821 de la Comisión Europea, dentro de la cadena de suministro de SEVELAR.

Ante la detección de una incidencia en el proceso de evaluación de riesgos para la cadena de suministros por parte del departamento comercial, ésta ha de presentarse ante los



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

niveles directivos responsables de la empresa. La dirección aprueba la estrategia para la gestión de riesgo consistente en suspender temporalmente las operaciones comerciales mientras se implementa la mitigación de riesgos cuantificables. Mantener el estándar de calidad que la empresa lleva por consigna emblema es crucial a fin de sostener la confianza de sus clientes. La empresa puede, eventualmente, contribuir con los esfuerzos de mitigación de riesgos por parte de otros agentes de la cadena de suministros a fin de hacer viable la operativa, elevándola a los estándares de calidad requeridos.

d) Lista oficial de fundiciones responsables

La empresa constata activamente para cada operación de compra que la fundición de origen del estaño adquirido forma parte del listado de fabricantes acreditados con el distintivo “Conflict-free”(www.responsiblemineralsinitiative.org/tin-smelters-list/conformant-tin-smelters/). Aquellas empresas que se ha determinado que cumplen con el Protocolo de Auditoría de Transparencia de la Cadena de Suministro de Fundiciones de RMAP para el estaño, han superado con éxito un proceso de auditoría independiente por un tercero de conformidad con los estándares exigidos por RMAP.

e) Atención a la cadena de suministro de extremo a extremo

Asegurar la trazabilidad desde la fundición hasta el cliente final consumidor dentro de la cadena de suministro responsabilidad de SEVELAR, es una máxima en el ejercicio de la diligencia debida en materia de minerales responsables para la empresa. En consecuencia, se ha puesto en práctica el proceso descrito en este documento a fin de incrementar las medidas de verificación y de controles internos para el estaño.



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

SEVELAR está comprometido en el suministro responsable y a abastecerse de suministradores que comparten sus valores con respecto a los principios éticos en los negocios, los derechos humanos y la protección ambiental y también al cumplimiento de nuestros propios Códigos de Conducta (publicados en la sección de Sostenibilidad de la página corporativa (www.sevelar.com)).

Esta atención a la cadena de suministro de extremo a extremo permite a la empresa cumplir con las dos legislaciones a las que se somete: por un lado, lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/821, normativa que afecta a las importaciones de la empresa, en consonancia con la Guía de Diligencia Debida y la disposición final sobre “minerales conflictivos” dentro de la Sección 1502 del DoddFrank Wall Street Reform and Consumer Protection Act. aprobada por la U.S. Securities and Exchange Commission, normativa esta última que puede afectar a algunos de los clientes de la empresa, en materia de gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo.

SEVELAR muestra su compromiso con todas las legislaciones existentes que regulen las actividades a través de los diferentes eslabones de su cadena de suministros y ayuda a sus proveedores y clientes al cumplimiento de dichas normas. La empresa apoya las acciones de gobiernos y de distintas organizaciones para incrementar la transparencia a lo largo de la cadena de suministros y permitir a las empresas suministrarse de minerales no conflictivos.

Así mismo, se establece a lo largo de toda la cadena de suministro un mecanismo para la recepción de quejas que haga las veces de un sistema de alertas tempranas para la identificación de riesgos. Este mecanismo está disponible en la página corporativa (www.sevelar.com) en la sección de



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

sostenibilidad, Política QRSD, habilitándose la dirección de correo: sevelar@sevelar.com.

f). Registro y conservación de sistemas de gestión interna

SEVELAR posee un procedimiento de archivo de documentación capaz de cumplir con las necesidades de conservación de esta por un plazo de 5 años.

g). Organigrama

Según lo dispuesto previamente en el punto 2.a. del presente documento, el sistema de gestión interna está supervisado por la dirección de la empresa, que asegura la correcta ejecución y cumplimiento del procedimiento de actuación en materia de diligencia debida en la cadena de suministro por lo que respecta a los importadores de la Unión de estaño, originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo.

h). Supervisión de la observancia de la diligencia debida

La supervisión de la observancia de la diligencia debida corresponde a los administradores de la sociedad.

3. Auditoría independiente

Existe la posibilidad de llevar a cabo una auditoría independiente a cargo de terceros para la debida diligencia de las cadenas de suministros en los puntos determinados de la cadena de suministro.



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

SEVELAR ya exige sus proveedores de la cadena de suministro que sus prácticas de debida diligencia sean auditadas por terceros independientes, tal y como se describe en el punto 2.d. de este documento. En particular las realizadas en el programa del “Tin Code” promovido por la “International Tin Association.

SEVELAR informa públicamente sobre sus políticas y prácticas de diligencia debida para las cadenas de suministros a través de la sección de estaño y sostenibilidad de su página corporativa (www.sevelar.com)

4. Política de cadenas de suministros para una cadena de suministros global y responsable en las áreas de conflicto o de alto riesgo

SEVELAR no lleva a cabo operaciones en regiones consideradas de conflicto o de alto riesgo (CAHRA). No obstante, reconociendo que los riesgos de generar impactos negativos significativos pueden estar relacionados con la extracción, comercialización, manejo y exportación de minerales desde las áreas de conflicto y de alto riesgo, y reconociendo que tenemos la responsabilidad de respetar los derechos humanos y no contribuir a los conflictos, la empresa se compromete a adoptar, difundir ampliamente y exigir a los proveedores la siguiente política de abastecimiento responsable de minerales procedentes de zonas afectadas por el conflicto y de alto riesgo, la cual representa un punto de referencia común para las prácticas de abastecimiento sensibles al conflicto y al riesgo, al igual que para la identificación de riesgos por parte de los proveedores desde el lugar de extracción hasta llegar al usuario final. El compromiso de SEVELAR es abstenerse de realizar toda acción que contribuya a la financiación de conflictos y se compromete a cumplir con las resoluciones sancionatorias pertinentes de las Naciones Unidas o, en su defecto, con las leyes nacionales que implementen tales resoluciones.

- a) Con respecto a los graves abusos relacionados con la extracción, transporte o comercio de minerales



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

Durante el curso de actividades de abastecimiento desde, o al operar en, las áreas de conflicto o de alto riesgo, no se tolerarán ni por ningún motivo se obtendrán beneficios, ni se actuará para contribuir, ayudar o facilitar que cualquier actor cometa:

- Cualquier forma de tortura o tratamiento cruel, inhumano o degradante.
- Cualquier forma de trabajo forzado, definido como cualquier clase de trabajo o servicio que sea exigido de un individuo bajo la amenaza de recibir castigo y para el cual dicho individuo no se haya ofrecido voluntariamente.
- Trabajo infantil.
- Otras graves violaciones a los derechos humanos y abusos tales como la violencia sexual generalizada.
- Crímenes de guerra u otras graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

b) Con respecto a la gestión del riesgo de graves abusos :

SEVELAR suspenderá inmediatamente o detendrá sus interacciones con los proveedores cuando se haya identificado un riesgo razonable de que se abastezcan de, o asociadas a, cualquier actor que cometa los graves abusos definidos en el punto a)

c) Con respecto al apoyo directo o indirecto a los grupos armados no estatales



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

SEVELAR no tolerará ningún apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales por medio de la extracción, transporte, comercio, manejo o exportación de minerales y metales. El “apoyo directo o indirecto” a grupos armados no estatales incluye, pero no se limitará a, obtener minerales de, hacer pagos a, o proporcionar cualquier otra clase de asistencia logística o de equipos a los grupos armados no estatales o a sus afiliados que:

- Controlen ilegalmente los sitios mineros o que de cualquier otra forma controlen las rutas de transporte, los puntos de comercialización de minerales y metales en la cadena de suministros

- Recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen a cambio de dinero o de minerales en los puntos de acceso a los sitios mineros, a lo largo de las rutas de transporte o en los puntos donde los minerales y metales son comercializados

- Recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen a los intermediarios, compañías exportadoras o comerciantes internacionales.

d) Con respecto a la gestión de riesgos del apoyo directo o indirecto a los grupos armados no estatales

SEVELAR suspenderá de manera inmediata o detendrá sus interacciones con los proveedores cuando se identifique un riesgo razonable de que se abastecen de, o en asociación con, cualquier actor que proporcione un apoyo directo o indirecto a los grupos armados no estatales definidos en el punto c).

e) Con respecto a las fuerzas de seguridad pública o privada



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

No se dará nunca y en ninguna circunstancia apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad pública o privada que controlen de manera ilegal los sitios mineros, las rutas de transporte y los actores de la cadena de suministros; recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen a cambio de dinero o minerales en los puntos de acceso a los sitios mineros, a lo largo de las rutas de transporte o en los puntos donde se comercializan los minerales y metales; o que recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen a los intermediarios, compañías exportadoras o comerciantes internacionales.

SEVELAR reconoce que el papel de las fuerzas de seguridad pública o privada en los sitios mineros y/o en los alrededores y/o a lo largo de las rutas de transporte debe limitarse únicamente a mantener el estado de derecho, incluyendo proteger los derechos humanos, proporcionar seguridad a los trabajadores mineros, sus equipos e instalaciones, al igual que proteger a los sitios mineros o rutas de transporte de las interferencias que afecten las actividades legítimas de extracción y comercio.

Si SEVELAR o cualquier otra compañía en nuestra cadena de suministros contratase los servicios de fuerzas de seguridad pública o privada, nos comprometemos a, o requeriremos que, se interactúe con tales fuerzas de seguridad de acuerdo a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. En particular, apoyaremos o tomaremos medidas para adoptar políticas de inspección con el fin de garantizar que no sean contratados los individuos o las unidades de las fuerzas de seguridad que se conozca hayan sido responsables por graves violaciones a los derechos humanos.

Así mismo, SEVELAR apoyará los esfuerzos, o tomará medidas para hacerlo, con el fin de interactuar con las autoridades locales o centrales, las organizaciones internacionales o de la



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

sociedad civil, para contribuir a encontrar soluciones viables sobre cómo mejorar la transparencia, proporcionalidad y rendición de cuentas en los pagos hechos a las fuerzas de seguridad pública para proporcionar seguridad.

Se apoyarán los esfuerzos, o se tomarán medidas para hacerlo, con el fin de interactuar con las autoridades locales o centrales, las organizaciones internacionales o de la sociedad civil, para evitar o minimizar exponer a los grupos vulnerables, en particular los mineros artesanales cuando los minerales de la cadena de suministros sean extraídos mediante actividades de minería artesanal o a pequeña escala, a los impactos adversos asociados con la presencia de las fuerzas de seguridad, pública o privada, en los sitios mineros.

f) Con respecto a la gestión de riesgos de las fuerzas de seguridad pública o privada

De acuerdo con la posición específica de la compañía en la cadena de suministros, de forma inmediata se procederá a diseñar, adoptar e implementar un plan de gestión de riesgos con los proveedores y otros interesados para prevenir o mitigar los riesgos del apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad pública o privada, según lo establecido en el párrafo e), cuando se identifique que exista un riesgo razonable. En tales casos, se suspenderán o terminarán las interacciones con los proveedores, según lo previsto el punto 2.c. del presente informe. Cuando sea identificado un riesgo razonable de que ocurran acciones que no sean consistentes con el punto e), se actuará de la misma forma.

g) Con respecto al soborno y a la declaración fraudulenta del origen de los minerales



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

SEVELAR no ofrecerá, prometerá, dará o exigirá ningún soborno, y resistirá las solicitudes de sobornos que busquen esconder o falsificar el origen de los minerales para declarar de manera fraudulenta los impuestos, sumas y regalías pagadas a los gobiernos de acuerdo con los propósitos de la extracción, comercio, manejo, transporte y exportación de minerales.

h) Con respecto al lavado de dinero

Se apoyarán los esfuerzos, o tomarán medidas para hacerlo, con el fin de contribuir a la eliminación efectiva del lavado de dinero cuando se identifique un riesgo razonable de lavado de dinero como resultado de, o conectado con, la extracción, comercialización, manejo, transporte o exportación de minerales y metales derivados de la recolección ilegal de impuestos o de la extorsión de minerales en los puntos de acceso a los sitios mineros, a lo largo de las rutas de transporte, o en los puntos en que los minerales y metales son comercializados por los proveedores.

i) Con respecto al pago de impuestos, sumas y regalías a los gobiernos

La empresa garantiza que todos los impuestos, sumas y regalías relacionadas con la extracción, comercio y exportación de minerales provenientes de las áreas de conflicto y de alto riesgo sean pagados a los gobiernos y, de acuerdo a la posición de la compañía en la cadena de suministro, se compromete a divulgar la información sobre dichos pagos.

j) Con respecto a la gestión de riesgo de los sobornos y la declaración fraudulenta del origen de los minerales, el



SEVELAR, S.A.
ALBERTO ALCOCER, 10
28036 MADRID

lavado de activos y el pago de impuestos, sumas y regalías a los gobiernos

De acuerdo con la posición de la compañía en la cadena de suministro, SEVELAR se compromete a interactuar con los proveedores, el gobierno central o local, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los terceros afectados, según sea apropiado, para mejorar y darle seguimiento al desempeño con el fin de prevenir o mitigar los riesgos de impactos adversos utilizando medidas cuantificables tomadas dentro de plazos de tiempo razonables. Se suspenderán las interacciones con los proveedores después de los intentos fallidos de mitigación.

5. Obligaciones relativas a la comunicación

SEVELAR publica su Declaración Sobre Minerales Conflictivos en su página corporativa, actualizada y comunicada tanto internamente como al público en general, a pesar de que la empresa no interviene en cadenas de suministro de minerales y metales que puedan ser originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo.

La empresa pone a disposición de sus compradores inmediatos de las fases finales toda la información obtenida y conservada en el ejercicio de la diligencia debida de su cadena de suministro.

El responsable de comunicación de la empresa es uno de los Administradores mancomunado. Actualmente Javier Larrinaga Luis.

Firmado: Javier Larrinaga Luis
Madrid, 16 de Mayo de 2025